



Mi Universidad

Resumen.

Dulce Sinai Goicochea Avendaño.

Segundo parcial.

Bioética y Normatividad.

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco.

Medicina Humana

Semestral.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de octubre del 2024.

INTRODUCCIÓN.

El aborto terapéutico es un tema complejo y controvertido, el cual involucra aspectos médicos, éticos y legales; donde este procedimiento se realiza cuando la continuación del embarazo representa un riesgo significativo para la salud o la vida de la madre, o cuando el feto presenta anomalías incompatibles con la vida fuera del útero, por ende el personal de salud, en especial el médico debe explicar a la madre la importancia de realizarle un aborto terapéutico y la importancia de su consentimiento para no poner en riesgo su vida. En este ensayo, se explicarán las diversas perspectivas sobre el aborto terapéutico, incluyendo los argumentos a favor y en contra, así como las implicaciones legales y éticas que rodean esta práctica; además, se analizarán los criterios médicos que justifican la realización de un aborto terapéutico, a través de este análisis, se busca proporcionar una comprensión más profunda de los desafíos y dilemas que enfrentan tanto los profesionales de la salud como las pacientes en el contexto del aborto terapéutico. Al igual abarcaremos acerca del secreto profesional médico, ya que es una piedra angular en la relación entre el médico y el paciente, la cual estará fundamentada en la confianza y la confidencialidad. Este principio ético y legal protege la información personal y sensible del paciente, asegurando que los detalles de su salud se mantengan privados y solo se compartan con su consentimiento, mediante la exploración de los fundamentos del secreto profesional, como su importancia en la práctica médica, y las posibles implicaciones de su incumplimiento, mediante el análisis de los desafíos actuales que enfrentan los profesionales de la salud en la era digital y la globalización, donde la información está más accesible y vulnerable que nunca; a través de este ensayo se buscara la reflexión, y el entendimiento de la relevancia del secreto profesional no solo como un deber ético, sino como un derecho fundamental del paciente que garantiza la integridad y la confianza en el sistema de salud.



ABORTO TERAPEUTICO.

El aborto terapéutico es un tema complejo y controvertido que involucra aspectos médicos, éticos y legales, este procedimiento se realiza cuando la continuación del embarazo representa un riesgo significativo para la salud o la vida de la madre, o cuando el feto presenta anomalías incompatibles con la vida fuera del útero.

Durante el punto de vista de la bioética considera diferentes puntos de vista relacionados con la vida humana y la relación con la biotecnología, la genética, la medicina y otros campos, como sabemos la bioética constara de 4 principios fundamentales los cuales son el respeto a la **autonomía**, **no maleficencia**, **Beneficencia** y **justicia**, estos principios se abarcaran en la ética del medico al momento de tomar una decisión a cerca de aceptar o no realizar un aborto claro el medico debe diferenciar entre un aborto terapéutico el cual contara de algún riesgo en la vida de la madre o que el feto sea incompatible con la vida, por otro lado tendremos los abortos por otras causas como los embarazos en menores de edad que quieren abortar o la falta de educación sexual por lo tanto como consecuencia un embarazo no deseado, en estas circunstancias entrara en juego la ética y la moral que el medico tenga, ya que siempre ha estado esta controversia entre si una persona o un personal de salud este o no de acuerdo con el tema de los abortos, ya que desde el momento de la concepción del embrión será considerado como un ser vivo, sin embargo será de suma importancia considerar los derechos y la autonomía de la mujer embarazada, sin embargo esta el feto al igual que la madre tiene derechos desde el momento que es considerado como un ser vivo. En el aborto tendremos diferentes posturas como la **provida** (considera que el embrión es un ser humano desde el momento de la concepción y que el aborto será considerado como un acecinamiento), **proelección** (considera que la mujer tiene derecho a elegir sobre su propio cuerpo y su salud reproductiva), y **posiciones intermedias** (considera que el aborto es aceptable en ciertas circunstancias, como en casos de violación, incesto o cuando la vida de la madre está en peligro).

El embrión contara con un carácter humano, es decir, que el embrión será considerado como un ser humano en desarrollo desde el momento de la concepción, provocando dudas sobre la moral y derechos que puede tener como lo son el aspecto filosófico y étnicos donde estos se interpretaran en dos teorías como la **teoría de la continuidad** (esta definirá que el embrión es considerado un ser humano desde el momento de la concepción, por lo tanto deberá ser tratado con la misma dignidad y respeto que cualquier persona), y la **teoría del desarrollo** (esta sostiene que el embrión adquiere sus estatus de persona o humano en el momento mas avanzado de su desarrollo, como en la implantación, es decir, cuando este empieza a desarrollar el sistema nervioso, o incluso al nacer). Por otro lado, tendremos la visión legal y religiosa, en las **religiones** como el catolicismo considera que el embrión es un humano desde la concepción y debe ser protegido; y la legalidad serán aquellas leyes que varían en cuanto al reconocimiento de derechos del embrión, donde algunos países lo

protegen desde la concepción, mientras que otros reconocen derechos al feto durante la etapa más avanzada del embrión. Algunos derechos del embrión son:

- ✚ Derecho a la vida.
- ✚ Derecho a su integridad física.
- ✚ Derecho a ser protegido y cuidado.

Tendremos al igual algunas implicaciones éticas, tales como el **aborto** (el reconocimiento del embrión como ser humano puede influir en las legislaciones y percepciones sobre el aborto), y las investigaciones científicas (las investigaciones con células madre embrionarias y técnicas como la edición genética también se ven afectadas por las concepciones sobre el estatus del embrión).



El secreto profesional de la salud será la obligación de los profesionales de la salud de mantener la información relacionada con la salud de sus pacientes el cual incluye:

- ✚ Historial médico.
- ✚ Diagnósticos.
- ✚ Tratamientos.
- ✚ Resultados de exámenes.
- ✚ Información personal.

Los profesionales de la salud tendrán la responsabilidad de proteger la confidencialidad de esta información y solo compartirlo con personas autorizadas tales como:

- ✚ Otros profesionales de la salud involucrados en el tratamiento del paciente.
- ✚ Familiares o representantes legales del paciente (con su consentimiento).
- ✚ Autoridades legales o regulatorias (en casos específicos).

Al igual el secreto profesional de la salud contara con diferentes objetivos como:

- ✚ Proteger la privacidad del paciente.

- + Fomentar la confianza entre el paciente y el médico.
- + Garantizar la calidad de la atención médica.

Los derechos del paciente serán los siguientes:

- + Ser informados sobre su salud.
- + Tomar decisiones informadas sobre su tratamiento.
- + Solicitar acceso a su historial médico.
- + Solicitar la corrección de errores en su historial médico

Por ende, el secreto profesional durante el ámbito de la salud será aquella obligación ética ilegal de mantener la confidencialidad sobre la información médica del paciente, este secreto profesional será fundamental para la relación médico-paciente y el correcto ejercicio de la medicina, el cual tendrá como propósito la exploración como el secreto profesional será regulado, su importancia, sus excepciones legales y las implicaciones de su violación. El secreto profesional estará basado en los principios éticos de respeto a la privacidad del paciente y de confianza, garantizando así la total honestidad del paciente, ejerciendo así la relación médico-paciente.

Consecuencias de la violación del secreto legal:

- + Aspectos legales: puede llevar a sanciones legales, incluyendo multas y sanciones penales.
- + Impacto ético y profesional: sanciones profesionales como la pérdida de licencias y daño a la reputación del profesional de salud.
- + Relación con el paciente: la pérdida de confianza del paciente puede afectar negativamente la relación médico-paciente y la eficacia del tratamiento.

Conclusión

El aborto terapéutico y el secreto profesional médico son dos pilares fundamentales en la práctica médica que se entrelazan en situaciones complejas y delicadas. Ambos conceptos subrayan la importancia de la ética, la confidencialidad y el respeto a los derechos individuales en la atención sanitaria. El aborto terapéutico, como procedimiento necesario para proteger la vida y salud de la madre en circunstancias críticas, debe abordarse con sensibilidad y comprensión, siempre respetando las creencias y valores de la paciente. Por otro lado, el secreto profesional garantiza que la información personal y médica del paciente se mantenga confidencial, creando un entorno de confianza indispensable para una atención médica efectiva y ética.

Enfrentar estos desafíos requiere un equilibrio cuidadoso entre la normativa legal, los principios éticos y la empatía hacia los pacientes. Solo así se puede asegurar que los profesionales de la salud actúen con integridad y que los pacientes reciban el apoyo y la protección que necesitan en los momentos más vulnerables. Esta reflexión no solo subraya la complejidad de las decisiones médicas, sino también la necesidad de un enfoque humano y centrado en el paciente para garantizar la mejor atención posible.